

**X.** Las condiciones generales de trabajo, o instrumentos que regulen las relaciones laborales del personal sindicalizado y de confianza que se encuentre adscrito a los sujetos obligados y los recursos económicos o en especie que por cualquier motivo se hayan entregado a los sindicatos, incluso los donativos y el monto global de las cuotas sindicales.

Podrá encontrar el instrumento que regula las relaciones laborales de confianza que se encuentran adscritos al Instituto dentro del Reglamento Interior del Instituto Municipal de Planeación.

## [Archivo de consulta](#)

**Nota Informativa:** Este Instituto no cuenta con personal sindicalizado, por lo que no hace entrega de cuotas o aportaciones sindicales.